



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2306

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que considere a la brevedad la apertura segura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Hidalgo del Parral, con las medidas y lineamientos necesarios para evitar la propagación y contagio del virus Covid-19.

PRESENTADA POR: Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).

LEÍDA POR: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de noviembre de 2020.

SE ADHIEREN: Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA); Obed Lara Chávez (PES), Alejandro Gloria González (PVEM), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 17 de noviembre de 2020.

OBSERVACIONES: Se aprobaron modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de **exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que considere a la brevedad la apertura segura de los establecimientos comerciales en el municipio de Hidalgo del Parral, con las medidas y lineamientos necesarios para evitar la propagación y contagio del virus Covid-19.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel global. Aunque los gobiernos de los principales países que se han visto sacudidos por la crisis del COVID-19 han impulsado medidas para paliar la ralentización económica provocada por este virus, se vislumbra que su propagación podría tener un triple efecto sobre la economía mundial, ya que representa un impacto financiero directo a las empresas, sobre todo a las micro, pequeñas y medianas.

En el caso del estado de Chihuahua, el primer caso de COVID-19 fue el 12 de marzo en Cd. Juárez, en donde se decretó de inicio medidas restrictivas, como la cuarentena y la clausura temporal de negocios. Hace ya ocho meses que nos encontramos combatiendo contra este virus, y si bien en cada etapa del semáforo se ha visto afectada la economía de los pequeños y medianos comerciantes, es estas últimas semanas en que se ha



incrementado gravemente, estando en peligro muchos establecimientos de cerrar permanentemente.

La Organización Mundial de la Salud en Ginebra para la Asamblea Mundial de la Salud, hizo un llamado para que los gobiernos se comprometieran con la apertura comercial, la colaboración y la innovación en la lucha contra el Covid-19. Ya que se espera que este virus dure al menos hasta la mitad del año 2021, motivo por el cual deben buscarse estrategias que permitan la activación de la economía con medidas adecuadas para la protección de la salud.

Debemos recordar que, durante los meses de junio a octubre, mientras el semáforo epidemiológico se mantuvo en color naranja, los comercios operaron bajo una rigurosa disciplina, lo cual no tuvo impacto directo en el número de contagios por COVID-19. De acuerdo a las cifras oficiales, el número promedio de contagios por semana registrados desde el 15 de junio, hasta el 28 de septiembre, fue de 27 casos, por el contrario, este número aumentó exponencialmente a partir del 28 de septiembre, cuando se transitó al color amarillo en el semáforo, registrándose 86 casos en promedio por semana.

Es por lo anterior que en días pasados tuve la oportunidad de reunirme en conjunto con el Alcalde Alfredo Lozoya, con comerciantes y locatarios del municipio de Hidalgo del Parral, a fin de analizar y plantear de manera coordinada Lineamientos para la Reapertura Comercial Segura, que adecue algunas de las medidas del semáforo naranja al semáforo rojo en el que nos encontramos actualmente, y que de esta manera se tenga la oportunidad de comenzar con una reapertura de establecimientos comerciales a partir de este viernes o lunes próximo, y que se garantice a su vez que no se verán incrementos en los contagios del Covid-19.

Ya tenemos la experiencia vivida en el semáforo naranja, en el cual los negocios podían laborar de manera segura y a su vez se mantuvo un control sobre el número de contagios. Es por este motivo que el día de hoy acudimos ante esta Soberanía a efecto de presentar iniciativa de acuerdo de urgente resolución a fin de solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se permita la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto municipio como



el sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención del Covid-19.

En el mismo sentido, el sector privado, de la mano del Gobierno Municipal, ha trabajado en la planeación, implementación y medición de las medidas necesarias para lograr una reapertura segura de los comercios dentro y fuera del centro histórico de la ciudad de Parral.

Inicialmente, el primer caso en Parral fue reportado el 25 de abril, reportándose un promedio de 15 casos por semana, hasta el 15 de junio. Dicha evidencia, manifiesta el bajo impacto en contagios que representan las actividades económicas permitidas en el semáforo naranja. Es por ello, que nos permitimos anexar a la presente iniciativa dicha propuesta para una reapertura comercial segura, con el compromiso tanto de municipio como de los comerciantes y locatarios de ajustarse a una serie de acciones y lineamientos, y trabajando en estricta coordinación.

Es urgente implementar una nueva estrategia, que nos permita comenzar la reapertura económica, y que se adapte a la situación actual de la pandemia, ya que esta situación nos durará por algunos meses más, necesitamos evitar el cierre permanente de establecimientos comerciales y de servicios, así como que no se pierdan empleos en las micro, pequeñas y medianas empresas, se necesita trabajar en una economía social, solidaria, humana, justa y equitativa. Si no aplicamos estas medidas con urgencia nos espera un año 2021 con una crisis económica difícil de controlar.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos con carácter de urgente resolución, a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que considere a la brevedad la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el municipio de Hidalgo del Parral,



con el compromiso tanto municipio como el sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención del Covid-19.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que se emitan nuevos lineamientos que permitan esta reapertura comercial segura en el municipio de Hidalgo del Parral. Para lo cual se hace llegar propuesta del Gobierno municipal en coordinación con el sector comercial de dicho municipio de algunas medidas a contemplar en dichos lineamientos, consistentes en las siguientes:

De los comerciantes:

Primero. Permitir verificaciones sanitarias dentro de los establecimientos para mayor protección de las y los empleados, así como de los usuarios.

Segundo. Colaborar en el cumplimiento de cada una de las medidas sanitarias establecidas dentro de los establecimientos y coadyuvar en las campañas públicas de concientización sanitaria a la ciudadanía.

Tercero. Formar cuadrillas de comerciantes para capacitarse y fungir como verificadores o monitores de la zona comercial donde se encuentren ubicados, así como su colaboración en los centros de verificación sanitaria que el Gobierno Municipal despliegue en distintos puntos dentro de las zonas comerciales.

Cuarto. Reducir el aforo para evitar aglomeraciones dentro de los establecimientos.

Del Gobierno Municipal de Hidalgo del Parral

Primero. Desplegar verificadores sanitarios en las distintas zonas comerciantes de Parral, para asegurar la correcta y estricta implementación de las medidas sanitarias.



Segundo. Establecer puntos de verificación sanitaria para toma de temperatura, oxigenación, y entrega de insumos para el cuidado personal, como lo son; mascarillas y gel antiséptico.

Tercero. Limitar el acceso vehicular a la Zona del Centro Histórico, para así, disponer las calles para uso peatonal y permitir mayor distanciamiento social entre los compradores.

Cuarto. Capacitar a las y los empleados de establecimientos comerciales para la correcta aplicación de las medidas sanitarias y así minimizar el riesgo por contagio en establecimientos.

Quinto. Desplegar una campaña masiva en coordinación con las y los empresarios Parralenses para concientizar sobre las medidas sanitarias a la población, así como las medidas que los ciudadanos deben tomar al realizar sus compras.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.

ATENTAMENTE.

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO.**

**DIP. ROCÍO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".*
